



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA NO HABER NOMBRADO CODIRECTOR DEL PARQUE NACIONAL DE PICOS DE EUROPA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0052]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de junio de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0052, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0091, relativa a criterios para no haber nombrado codirector del Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 113, correspondiente al día 3 de junio de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0052]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Ejecutar la totalidad de los Fondos PRTR transferidos a Cantabria por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para inversiones en el Área de influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.

2. Transferir al Consorcio Nacional de los Picos de Europa, antes de finales del mes de junio de 2024, la parte correspondiente a la Comunidad de Cantabria dirigida a sufragar los gastos ordinarios de mantenimiento del Parque consignados en el Presupuesto de Cantabria para el año 2024.

3. Retomar las inversiones directas que se venían ejecutando con fondos propios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria."